
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO		CÓDIGO	GC-F-11
			VERSIÓN	06
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Octubre-2016
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		FECHA APROB	02/01/2024
			TRD	103-14

ACTA No.	03	TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DE CONTRATO	2702-2025-CO1.PCCNTR.8509028	FECHA DE CONTRATO	28/10/2025	
NOMBRE CONTRATISTA	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS			
NÚMERO DE CEDULA O NIT	899999175-1			
OBJETO DEL CONTRATO				
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ZONA CACAOTERO MEDIANTE EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE PLANTACIONES DE CACAO IMPRODUCTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER"				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN ÁNGEL TRIANA HERNÁNDEZ			
CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTOR TÉCNICO DE ASISTENCIA RURAL			
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO			
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	29/10/2025			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28/12/2025			
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	18/06/2026			
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	29/06/2026			

En Floridablanca, a los dieciocho (18) días del Mes de junio de 2026, se reunieron **JUAN ÁNGEL TRIANA HERNÁNDEZ** en calidad de **DIRECTOR TÉCNICO DE ASISTENCIA RURAL** en calidad de SUPERVISOR del convenio y la FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS identificada con Nit No. 899999175-1, representada legalmente por EDUARD BAQUERO LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.485.528 expedida en Bogotá en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de **REINICIAR** la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION N° 2702-2025- CO1.PCCNTR.8509028, suscrito entre el Municipio de Floridablanca y la Federación Nacional de Cacaoteros, según las siguientes:

CONSIDERACIONES:
1. Que el Municipio de Floridablanca y la FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS identificada con Nit No. 899999175-1, suscribieron el "CONVENIO DE ASOCIACION N° 2702-2025-CO1.PCCNTR.8509028, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ZONA CACAOTERO MEDIANTE EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE PLANTACIONES DE CACAO IMPRODUCTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER".
2. Que mediante Acta de Suspensión No. 02 de fecha 16 de diciembre de 2025, se suspendió la ejecución del convenio, teniendo en cuenta las circunstancias relacionadas con el cierre presupuestal que debe realizar la entidad federación nacional de cacaoteros, para lo cual se reanudara su ejecución en la vigencia 2026, con el propósito de cumplir con el aporte en especie y acordado a la voluntad de las partes.
3. Que, el Municipio de Floridablanca adquirió los insumos producto de este convenio a través del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2822-2025- CO1.PCCNTR.8642501 de fecha 28/11/2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PLANTACIONES DE CACAO IMPRODUCTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER" con el Contratista ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION, CONSTRUCCION Y ENERGIA S.A.S, NIT 901490241-8, representada legalmente por NICOLAS RUGELES MONCAYO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.322.202 de Bucaramanga, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2702-2025-CO1.PCCNTR.8509028 del 2025.
4. Que el supervisor del contrato verificó la existencia de las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para continuar con la ejecución contractual, concluyendo que no subsisten las causas que motivaron la suspensión y que resulta procedente reanudar la ejecución del contrato.
5. Que de conformidad con los principios de economía, responsabilidad, eficiencia, planeación y continuidad que orientan la contratación estatal, consagrados en la Ley 80 de 1993, y en atención a la finalidad pública perseguida con el contrato, resulta necesario reiniciar su ejecución para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la satisfacción de las necesidades de la entidad.
6. Que la suspensión constituye una medida temporal y excepcional encaminada a preservar la relación contractual frente a circunstancias que impiden transitoriamente su ejecución, por lo que una vez desaparecidas dichas circunstancias, se procede el reinicio del convenio para continuar con el

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO	CÓDIGO	GC-F-11
		VERSIÓN	06
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Octubre-2016
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

cumplimiento de su objeto contractual.

ACUERDAN

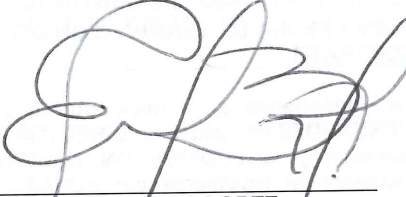
PRIMERO. REINICIAR la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION N° 2702-2025- CO1.PCCNTR.8509028, firmado entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT. 890.205.176-8 y la FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS identificada con Nit No. 899999175-1, representada legalmente por EDUARD BAQUERO LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.485.528 expedida en Bogotá, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ZONA CACAOTERO MEDIANTE EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE PLANTACIONES DE CACAO IMPRODUCTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER".

SEGUNDO: las partes continuaran la ejecución de las obligaciones pendientes hasta el cumplimiento total del objeto contractual, conforme a las condiciones pactadas en el contrato principal y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

TERCERO: Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el CONVENIO DE ASOCIACION N° 2702-2025-CO1.PCCNTR.8509028, continúan vigentes.

Dado en Floridablanca a los 18 días del mes junio de 2026.


JUAN ANGEL TRIANA HERNANDEZ
 Director Técnico de Asistencia Rural -secretaria
 de Turismo y Desarrollo Económico
 SUPERVISOR


EDUARD BAQUERO LOPEZ.
 C.C No. 79.485.528 de Bogotá D.C
 R.L. **Federación Nacional de Cacaoterros**
 Nit No. 899999175-1

Proyecto: Stephan Andrés Rodríguez Santana
 Abogado secretaria de Turismo y Desarrollo Económico